

# El Orden Mundial: Cuatro perspectivas teóricas y sus implicancias en el estudio de la realidad contemporánea<sup>1</sup>

**Ignacio Parrao Olivares\***

## RESUMEN

El presente ensayo pretende establecer, a partir de cuatro visiones diversas, las ideas de Orden Mundial existentes en teóricos como Kissinger, Nye, Haass y Wallerstein, y su correlación con los estudios de una realidad internacional contemporánea altamente dinámica y basada en un componente digital. El texto advierte que, a pesar de la prevalencia del Estado-Nación en la configuración de un tipo de orden internacional, la irrupción de nuevos actores, junto a la velocidad de los fenómenos ambientales y sociales, puede superar el nivel de control de la humanidad sobre el desarrollo futuro del Sistema Internacional.

**Palabras clave:** orden mundial; sistema internacional; relaciones internacionales; política exterior.

## ABSTRACT

The following paper pretends to establish, starting from four different theoretical approaches, the ideas about World Order based on Kissinger, Nye, Haas and Wallerstein, and its correlation with the studies of a highly-dynamic and digital-based contemporary international context. The text warns that, despite the prevalence of the Nation-State in the configuration of a type of international order, the irruption of new actors, together with the speed of environmental and social phenomena, can surpass the level of control of humanity on the future development of the International System.

**Keywords:** world order; international system; international relations; foreign policy.

\* Cientista Político de la Universidad Central de Chile, con postítulos en Seguridad Internacional, Defensa y Estudios Estratégicos en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Estudios de Seguridad y Defensa, Prospectiva y Construcción de Escenarios por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Actualmente se desempeña como Analista del Área de Política de Defensa en el Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este documento fue elaborado como trabajo final del Diplomado de Postítulo en Seguridad Internacional, Defensa y Estudios Estratégicos, impartido por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile en conjunto con la Academia de Guerra del Ejército de Chile.



## Introducción

Las diversas visiones existentes sobre lo que conceptualmente puede señalarse como “Orden Mundial” pueden delinear, de manera transversal, las agendas de política exterior de los Estados hasta las concepciones propias de los estudios estratégicos. Por tanto, existe una necesidad de comprender este concepto para iluminar, desde la perspectiva de los especialistas que asesoran en el diseño de la política exterior, aquellas apreciaciones del contexto internacional que inducen a los actores del Sistema Internacional a asumir una conducta específica conforme a su inserción en el mundo contemporáneo.

Junto a ello, se asume la idea que el rol del actor clásico del Sistema Internacional, el Estado, se ha desvanecido paulatinamente frente a la importancia que han adquirido actores como las Organizaciones Internacionales, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) y las Empresas Multinacionales, entre otras (VILANOVA, 1999). Asimismo, la interferencia de fenómenos como la globalización, el cambio climático, el crimen organizado y el terrorismo, han diseñado nuevas agendas de política exterior que suelen alternar entre cooperación y conflicto.

En este escenario, cabe formularse las siguientes interrogantes: ¿pueden las visiones respecto al Orden Mundial contribuir a la comprensión de los fenómenos contemporáneos o, sólo obedecen a visiones de las grandes potencias para su posicionamiento internacional? ¿Qué implicancias tienen estas tesis para comprender la realidad del Sistema Internacional en la Era de la Información? En consecuencia, el objetivo de este artículo es generar una aproximación preliminar a una cuestión de una complejidad inicial importante, asumiendo que la extensión del mismo limita la profundidad teórica para el tema en cuestión.

Para dar respuesta a tales interrogantes, se han seleccionado cuatro autores bajo un criterio que considera su incidencia contemporánea. En el caso de Henry Kissinger, se ha seleccionado el texto “Orden Mundial: Reflexiones sobre el

carácter de los países y el curso de la historia”, publicado en 2014 en su idioma original, y en 2016 en español, con especial atención al capítulo introductorio llamado “La cuestión del orden mundial” y a su epílogo, titulado “¿Orden mundial en nuestra época?”. De Joseph Nye se ha escogido, por la lucidez crítica de su postura, la publicación en Foreign Policy del artículo denominado “Will the Liberal Order Survive?”.

Mismo caso ocurre con Richard Haass, presidente del Council of Foreign Relations, quien en el mismo número de la reconocida publicación mundial ha dado a conocer el artículo intitulado “World Order 2.0: The Case for Sovereign Obligation”, publicación que emerge en paralelo a la difusión del libro donde profundiza su teorización, llamado “A World in Disarray: American Foreign Policy and the Crisis of the Old Order”. Finalmente, el último autor seleccionado, y a modo de contrastar posiciones, es Immanuel Wallerstein, sociólogo norteamericano que ha desarrollado un estudio alternativo de la realidad internacional a partir del denominado “Análisis de Sistemas-Mundo”, para lo que se emplea el texto homónimo, junto a una visión complementaria entregada en “Un Mundo Incierto”.

La metodología utilizada consiste en la contrastación simple, mediante examinación bibliográfica de las particularidades de los corpus documentales señalados anteriormente, para conocer similitudes y diferencias respecto a los diversos enfoques teóricos que los autores representan. La herramienta metodológica concreta se orienta en el empleo de criterios de descripción versus prescripción (CANSINO, 1998), según la cual las tesis pueden ser comprendidas en torno a un nivel de elementos de carácter objetivo, situados en el extremo de la descripción, versus aquellos que poseen carácter axiológico según la postura defendida, posicionados hacia el extremo de la prescripción.

El estudio asume que, si bien los autores encarnan, en parte, una visión occidental y, específicamente estadounidense,

la relevancia de su selección se justifica en la pluralidad de argumentos que esgrimen para dar a conocer la realidad internacional contemporánea.

## II. El Orden Mundial como base para el estudio de las Relaciones Internacionales

La aproximación preliminar sobre la genealogía del concepto de Orden Mundial da cuenta que, en apariencia, se trataría de un trabajo exploratorio en el que la complejidad inicial se encuentra determinada por la necesidad de conocer las raíces de la cual se compone el concepto. A pesar de ello, la primera observación plausible se origina en encauzar la cuestión dentro del marco general de las Ciencias Sociales, y dentro de ellas, un análisis preliminar presenta la necesidad de orientar la investigación dentro de una aproximación politológica, por las características propias del objeto de estudio, el cual contiene un elemento principal: las constelaciones del poder en la esfera internacional.

En tal sentido, dichas constelaciones solo pueden ser posibles en la existencia de actores y relaciones de poder entre los mismos. Una tipología al respecto puede ser la sugerida por Vilanova (1999, p. 565), quien dejando abierta la posibilidad de incorporar otros elementos, enumera once actores internacionales; dentro de las cinco primeras posiciones a los Estados, las Organizaciones Internacionales, las Organizaciones No Gubernamentales, las Internacionales Políticas o Sindicales y las Empresas Multinacionales. Con posterioridad a ello, se manifiesta una complejidad en la validez de dicha propuesta, pues menciona elementos como: ideologías, religiones, fundamentalismos, terrorismos, flujos migratorios y estandarizaciones culturales.

Por tanto, la primera observación es una confusión entre actores formales, cuyo ejemplo principal es el Estado-Nación, en consonancia con aquellas consideraciones que podrían resultar fenomenológicas, como los fundamentalismos, el terrorismo y los flujos migratorios. Esta complejidad estructural se

da en el campo de la distinción entre los sistemas políticos nacionales, con actores, pautas y relaciones conocidas, versus la idea de un sistema político internacional, en el que la variedad de actores, la ausencia relativa de pautas de relación, las asimetrías de poder y la transnacionalización de los límites de la acción de los actores tienden a acentuarse o, por el contrario, a diluirse y volverse ininteligibles.

El segundo problema para una definición del Orden Mundial, se origina en el hecho que la justificación de la idea anterior, respecto al esquema de actores y relaciones de poder entre los mismos, puede ser apreciada como una metateoría en cuyo nivel de abstracción le es difícil evitar los “estiramientos conceptuales” (SARTORI, 2003) propios de la Ciencia Política. La noción de metateoría se emplea como referencia a “(...) una reflexión que se plantea el doble propósito de profundizar en los distintos aspectos de la producción teórica existente y de constituirse a su vez en un punto de arranque para nuevas propuestas” (CANSINO, 1998, p. 172), en la cual el concepto es construido empleando elementos denotativos o connotativos (SARTORI, 2003, p. 79).

Para el nivel del estudio que se presenta, es preciso colegir que el nivel de abstracción tiene una tendencia a ser denotativo, es decir, a extender su escala de comprensión sobre los fenómenos internacionales a partir de una generalización o validez universal, sin aportar elementos característicos concretos, propios del nivel de abstracción de la connotación. Esta conclusión operacional aporta un dato importante: el Orden Mundial es singularmente abstracto y requiere de la construcción de una unidad de análisis propia.

Un tercer elemento a tener en consideración, reside en la coexistencia de conceptualizaciones previas que resulten análogas. El problema en este punto mezcla la comprobación empírica de su existencia, tanto *práctica ante rem, in re o post rem*, como también en su vinculación con otras teorías en paralelo. Definir esta problemática a la luz de las características del Sistema Internacional,

comenzaría con la idea de determinar, en primera instancia, el surgimiento del imperativo de pensar en un “orden” internacional transversal a las comunidades políticas que han existido a lo largo de la historia. Esta discusión puede facilitarse gracias a definiciones aportadas por Vilanova (1999, p. 569-576) respecto a la noción de “orden” y “régimen” internacionales.

La referencia al primer término resulta vaga, toda vez que la heterogeneidad del Sistema Internacional no permite consolidar opuestos concretos en torno al “orden” o “desorden” internacional, dada la inexistencia de un gobierno global, por tanto, el orden sería una condición funcional en la medida que los actores cumplan su cometido dentro de las pautas previstas para ello. Dichas pautas, frecuentemente construidas sobre convenciones, han dado origen a la noción de “régimen internacional”, que regula aspectos puntuales de las relaciones internacionales, para así evitar el conflicto y solucionar controversias. La noción de régimen, por tanto, poseería una connotación específica y un nivel de abstracción menor, dependiente de la existencia de consenso sobre un tema puntual, y no daría cuenta de una generalidad, como la que se pretende construir a partir de la discusión que se promueve con los autores que se describen más adelante.

En suma, el concepto de Orden Mundial, a pesar de estas complejidades iniciales, posee una particularidad didáctica de aludir a una referencia simbólica que, aun cuando no contiene grandes definiciones o, como se esperaría de todo estudio científico, una unidad de análisis concreta, es capaz de evocar una idea sobre aquello que esperan los actores dentro del Sistema Internacional, confinándolos a desarrollar una visión propia, manifestada, empero, a través de la política exterior.

### **a. La representación realista: el enfoque de Kissinger sobre el Orden Mundial**

Henry Kissinger es, probablemente, uno de los intelectuales de las relaciones internacionales más reconocidos e influyentes del mundo contemporáneo, tanto por su rol como Secretario de Estado durante los gobiernos de Richard Nixon y Gerald Ford, como también por su labor como asesor de diversos mandatarios norteamericanos, labor que ha alternado con la realización de múltiples trabajos teóricos en materia de relaciones internacionales, por lo cual, su incorporación en este estudio resulta importante examinar.

De manera inicial, la idea de Orden Mundial en este autor está aparejada al consenso norteamericano, a partir de mediados del siglo XX, respecto a una retórica propia y a la exaltación de valores centrados en la convivencia de un sistema de Estados cooperativos bajo normas comunes, con énfasis en la adopción de sistemas económicos liberales, respeto por la soberanía nacional y adopción de sistemas de gobierno democráticos (2016, p. 13).

De ello se desprende que, el carácter axiológico producido por este consenso político norteamericano, se vea enfrentado hoy a nuevos desafíos, que se derivan de cuestionamientos producidos por actores internacionales que, teniendo una adhesión previa al momento de erigir el modelo, sean hoy quienes propicien las críticas y promuevan reformas a lo ya estatuido.

El orden establecido se genera como una necesidad de respuesta a un caos promovido por fenómenos como la propagación de armas de destrucción masiva, desintegración de los Estados, devastación medioambiental, genocidio y el impacto de las nuevas tecnologías (2016, p. 14); elementos que, a juicio de Kissinger, llevarían los niveles de conflicto más allá del control humano, confinando a los tomadores de decisiones a reaccionar en la inmediatez de los fenómenos e impidiendo su reflexión.

Es por ello que la hipótesis principal de Kissinger señala que no ha existido jamás

“(…) un verdadero orden mundial” (2016, p. 14), sino que es una derivación del modelo establecido en Westfalia con posterioridad al caos producido por la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), dando lugar a la irrupción de comunidades políticas con un poder similar como para que una dominase sobre el resto, y que buscaron establecer reglas de conducta con el fin de mitigar los conflictos. De este modo, el Orden Mundial nace como una aplicación práctica en la cual se fijaron normas para evitar la intromisión de los asuntos de otras comunidades políticas conforme a un equilibrio de poder y al atributo del poder soberano sobre el propio territorio.

El carácter de esta singularidad, que resulta “accidental” para el autor, se tradujo en el elemento distintivo del naciente sistema de orden internacional, que se basó en la multiplicidad y la restricción (2016, p. 15). Mientras que, las limitaciones del sistema se dieron por el contexto histórico de la época, tanto por tecnología como por la determinante geográfica, impidiendo que se extendiera hacia otras comunidades políticas, como también prefiguró la idea al interior de dichas entidades, que cada orden era único y legítimo de aplicar al resto de la humanidad.

En paralelo, y en una zona geográfica diferente, China desarrolló un concepto de orden propio, basado en su universalidad, bajo la premisa del poder ilimitado del emperador, en reemplazo de la igualdad soberana de los Estados, mientras que en el espacio entre Europa y Asia subsistía un orden especial: el del islam; que concebía al mundo en la necesidad de unificarse y pacificarse bajo un mandato único y con un precepto divino (2016, p. 17).

El modelo westfaliano se consolidó a medida que diversas comunidades políticas tomaron forma, ya sea por influencia colonial o por procesos de independencia, invocando los principios propugnados por este Orden Mundial primigenio, que hoy se ha extendido gracias a la existencia de estructuras legales e instituciones internacionales que limitan la “anarquía” de la “comunidad global” (2016, p. 18). Este orden, puesto en entredicho en la actualidad por casi los mismos Estados que le

dieron forma, enfrenta el desafío de integrar o modificar aquellas innovaciones legales e institucionales sucedidas en el transcurso de la historia que hoy pueden resultar extemporáneas, como también, respecto a la legitimidad que posee el concepto de orden en la esfera internacional.

Para soslayar estos obstáculos, la propuesta de Kissinger es tener en cuenta dos grandes ámbitos de los que se compone el concepto: en el primero, enfatiza el rol que cumple la escala geográfica en la noción compartida de una región o civilización sobre los acuerdos justos y la distribución del poder, que normalmente se convierte en una cosmovisión universal defendida por el nivel geográfico en que se genere. En un segundo ámbito, los componentes de dicho orden, manifestados en dos áreas concretas y con carácter para ser consideradas como variables interdependientes, a saber, un “(…) conjunto de reglas comúnmente aceptadas que definen los límites de la acción permisible (...)” (2016, p. 21) y un equilibrio de poder que cobra valor cuando las reglas se rompen, evitando el sometimiento entre las unidades políticas. Junto a ello, es enfático en resaltar que este tipo de orden no posee la capacidad de excluir las rivalidades subyacentes entre los actores, sin embargo, se pretende que limite el alcance de una multiplicidad de divergencias, reduciendo la frecuencia y el alcance de fenómenos que puedan quebrantar la paz.

La crisis del modelo expuesto pasa entonces por aquellas tendencias que rompen el equilibrio entre ambas variables independientes: la redefinición de la legitimidad de los preceptos comunes o los cambios en las circunstancias del equilibrio de poder (2016, p. 365-367). El riesgo actual se expresa en la posibilidad en que los cuestionamientos a la legitimidad del orden establecido, genere enfrentamientos civilizatorios que, en ausencia de estrategias apoyadas en un equilibrio de poder, generen guerras profundas y prolongadas.

La relevancia del compromiso de las grandes potencias, y en particular de EE.UU., de no abstenerse de esquemas de cooperación y entendimiento sobre la legitimidad del

orden internacional y del mantenimiento de un poder militar coherente con las necesidades estratégicas del contexto histórico, resultará indispensable en la elaboración de un nuevo modelo que clarifique el entramado de valores e intereses compartidos a fin de minimizar la frecuente tendencia a la anarquía que evidencia la realidad internacional.

#### **b. El enfoque liberal: Nye y la transición hacia un orden diferente**

En forma similar al planteamiento anterior, Joseph Nye comienza un análisis en torno al rol de EE.UU. desde el siglo XIX a la actualidad, considerando aspectos como su limitado poder militar y su rol en el sistema internacional, que se ve interrumpido por el incremento de la atención de otros actores internacionales previo a la Primera Guerra Mundial, momento a partir del cual comienza a emerger un liderazgo paulatino en la esfera internacional, con la determinación del presidente Woodrow Wilson de ser parte de la primera conflagración de escala mundial (2017, p. 10).

El incipiente rol de EE.UU. en la escena global omitió la década del 30', en lo que parafrasea a W.H. Auden (2017, p. 10), estuvo marcada por “(...) la depresión, la tiranía, la guerra y el genocidio”. No es hasta el escenario posterior a 1945, en que EE.UU. acentúa su participación en la construcción de un “orden liberal internacional” con la creación de diversas organizaciones internacionales multilaterales a partir de la oferta de “bienes públicos globales” como el libre comercio, la libertad de navegación y el apoyo a Estados débiles. La ampliación de la oferta de ayuda económica y militar sobre zonas estratégicas para la estabilidad del planeta, particularmente sobre aquellas que concentraban los mayores poderes globales y representaban zonas de disputa con la Unión Soviética, tales como Europa, Gran Bretaña y el Noreste de Asia. Ello tuvo un efecto permanente que perdura, el cual se evidencia en la continuidad del despliegue de tropas norteamericanas en Europa y Asia, sin embargo, el efecto inmediato de dichas medidas fue un incremento de la

interdependencia económica, social e incluso ecológica.

El orden liberal de la posguerra se basó en un sistema de alianzas que se alternó entre los Estados afines, o like minded countries, situados en la costa atlántica, y el apoyo hacia gobiernos dictatoriales conforme al interés nacional. El poder militar de EE.UU. se veía equilibrado por una potencia de igual magnitud, sin embargo, y a pesar de los alcances de su poderío militar, no logró anticiparse a fenómenos como la Revolución China, la secesión de Alemania y Berlín, el conflicto en Corea, la irrupción del comunismo en Cuba o la derrota en Vietnam.

El tipo de orden promovido por EE.UU., y sustentado en un prolongado apoyo económico y militar hacia países ricos, ha sido ampliamente criticado en la actualidad por los costos propios de mantener la sustentabilidad de un orden incrementado considerable por las economías asiáticas, principalmente China e India, así como el desvanecimiento del poder hacia otros actores gubernamentales y hacia actores no estatales. Por tanto, la continuidad del orden promovido por EE.UU. estaría en entredicho, al enfrentar sus mayores desafíos en décadas.

Nye (2017, p. 12) emplea una analogía estatal según la cual los bienes públicos son puestos a disposición de la población sin distinción ni preferencia, siguiendo a ello, extrapola la idea al contexto internacional, en el cual los bienes públicos de alcance global, tales como un medioambiente limpio, la estabilidad financiera o la libertad de los mares, están provistos y protegidos por coaliciones entre grandes potencias u organismos multilaterales que, de no ocuparse de ellos o ante la imposibilidad de sostenerlos, son subestimados y generan consecuencias generalizadas, ello ocurre cuando las potencias no advierten la dinámica global y facilitan la irrupción de externalidades negativas. Con dicha analogía argumenta que el auge económico y militar de China, en contraposición a EE.UU., no comprendería asumir responsabilidades en dicho sentido.

Lo anterior, y ante la evidencia del creciente rol de China en organismos

multilaterales de importancia, desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hasta la Organización Mundial de Comercio o el Fondo Monetario Internacional, como también a través de aportes de personal en Operaciones de Paz, China, por sí sola, no desestabilizaría el orden internacional estatuido, sino que incrementaría su influencia.

Para el académico, los albores del siglo XXI advierten la pérdida de relevancia de EE.UU. en la economía global, en contraste con el rol que jugarán actores como China e India, aun cuando la posición de dominio norteamericana resulta, para el autor, incontestable por cualquier otra gran potencia, incluida China.

Por su parte, el auge de la complejidad de los asuntos transnacionales, tales como la estabilidad financiera, el cambio climático, el terrorismo, las pandemias y la ciberseguridad, entre otros, socavaría, proporcionalmente, la capacidad estatal para responder a ellos. Sumado a lo anterior, el empoderamiento de actores no estatales, en una amplitud que incluye desde los individuos, las organizaciones privadas, que comprenden desde corporaciones a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's); hasta movimientos sociales y grupos terroristas, le restarían el monopolio de la acción a las burocracias tradicionales.

En paralelo, las tensiones suscitadas tanto en EE.UU. como en Europa respecto al auge del populismo, han sustentado una priorización de los temas domésticos por sobre la acción por medio de la política exterior, teniendo un arraigo cultural y económico que constriñe el trabajo de las elites que diseñan la política exterior hacia áreas de interés doméstico. Ello se ve reflejado no solo en una opinión pública negativa vinculada a temas como la apertura comercial, sino que también a la atención que se presta a los impactos en la esfera doméstica, tales como la desigualdad y la generación de crecimiento económico amplio.

Por su parte, el sistema de alianzas, económicas o militares, estatuido por EE.UU., no representa costos onerosos, a pesar de su frecuente uso en la retórica

populista, sin embargo, representa una innovación en el dilema clásico del gasto público: no sólo “cañones o mantequilla”, sino que cañones versus mantequilla versus impuestos (NYE, 2017, p. 15), lo que se genera por el juego de suma cero que se da entre el presupuesto de seguridad nacional y el gasto doméstico en materias como salud, educación, infraestructura e investigación y desarrollo; frente a restricciones económicas y políticas que determinarán cómo se asignan las prioridades en el futuro.

El empleo del poder duro norteamericano, a base de intervenciones militares, ha erosionado el apoyo doméstico para desenvolver su rol global, y en respuesta, incrementando los costos y levantado una fragmentación política que limita la posibilidad de desarrollar un liderazgo internacional. Por su parte, el rol del Congreso norteamericano en la aprobación de diversos proyectos de ley que, o bien contravienen los principios del derecho internacional, u obstaculizan el cumplimiento de protocolos internacionales, impidiendo desarrollar una política exterior que evidencia mayor compromiso multilateral.

En la visión de Nye, EE.UU. continuará siendo la potencia militar más importante del mundo por las próximas décadas, mientras que el auge de China y la declinación de Rusia en sus entornos vecinales, reafirman el rol del poder norteamericano para entregar certidumbre en Asia y Europa y, en consecuencia, asegurar la estabilidad del orden liberal. Como resultado, el liderazgo de EE.UU. resulta gravitante para el orden mundial, que requiere respuestas cooperativas ante problemas complejos. Los desafíos inmediatos pasan por la legitimación de un modelo de política exterior que haga comprensivo el rol de EE.UU. frente a la seguridad y estabilidad global, aspectos que para Nye, solo serían valorados en su ausencia (2017, p.16).

### c. Haass, y la responsabilidad de los Estados frente a un “Orden Mundial 2.0”

Richard Haass reflexiona sobre los cambios ocurridos en la esfera internacional conforme



a la evolución de la noción de soberanía estatal, considerando una línea continua desde sus orígenes, cuatro siglos antes con Westfalia, hacia la actualidad. En la lógica argumentativa de Haass, el concepto ha ocupado el centro del Orden Mundial, en razón que la violación a las fronteras nacionales deviene en un mundo inestable y conflictivo (2017b, p. 2).

El Orden Mundial inicial, conocido como 1.0, fue siendo erigido en torno a la protección de las prerrogativas de los Estados y se ha vuelto inadecuado ante el contexto de la globalización, y consecuentemente, ante la irrupción de fenómenos transnacionales cuya diversidad y alcances exceden los límites y las capacidades estatales para hacerles frente. El reemplazo de un modelo primigenio, por una versión remozada, que el autor llama “Orden Mundial 2.0”, considera no sólo la base conocida de derechos que los Estados se arroguen, sino también, las responsabilidades hacia otros congéneres, aspecto que se configura en torno al concepto de “obligación soberana” (sovereign obligation). Dicha nomenclatura difiere de las teorizaciones propias de la “soberanía como responsabilidad”, que Haass identifica como parte del núcleo de la doctrina legal conocida como “Responsabilidad de Proteger” (Responsibility to Protect) o R2P (2017a, p. 226; 2017b, p. 3), que señalaría las obligaciones gubernamentales hacia sus propios ciudadanos y que, de ser ignoradas o no satisfechas, confinaría a otros Estados a actuar o intervenir incluso mediante el empleo de la fuerza militar.

La obligación soberana se erige como un elemento que, consagrando el argumento westfaliano de respeto a sus fronteras y límites como también a la potestad de actuar conforme a sus prerrogativas dentro del territorio, vale decir, conforme al principio de autodeterminación; basa su argumento en la complementariedad del enfoque tradicional de soberanía con nuevas directrices que generen consenso y cooperación entre los Estados, tendiendo hacia la configuración de un orden internacional más estable y próspero.

#### **d. Una visión alternativa: Wallerstein y la importancia de la “larga duración”**

El autor comienza su estudio aludiendo al carácter de EE.UU. como una potencia hegemónica en decadencia, a la luz del encuadre teórico que representa el Análisis de Sistemas-Mundo. Esta tradición, heredera del análisis historiográfico braudeliano, que emplea como unidad de análisis el “sistema-mundo”, el cual consiste en la conjunción de dos grandes elementos: primero, una representación de un elemento analítico compuesto por un tiempo estructural de larga duración, llamado *longue durée*, que contiene sistemas históricos subyacentes; y segundo, procesos cíclicos de mediana duración basados en la dinámica de la economía-mundo capitalista, definidos dicotómicamente en torno a procesos de expansión y contracción de la economía global (WALLERSTEIN, 2005a, p. 31). De este modo, la teorización defendida por Wallerstein posee un elemento distintivo: evade la noción estado-céntrica y la reemplaza por una visión sincrética que integra, en un mismo elemento, el tiempo histórico, social, económico, político y cultural en una sola unidad de análisis, dejando a la hegemonía como elemento subyacente del sistema-mundo moderno.

Es, precisamente, la hegemonía parte importante del argumento teórico de Wallerstein según el cual una potencia define las reglas del juego geopolítico, a partir de una posición ventajosa determinada sobre el dominio de la economía-mundo capitalista y sustentada en un poder militar apreciable. Sobre ello, el autor reflexiona retrospectivamente acerca de la imposibilidad actual de EE.UU. de dictar pautas o actuar unilateralmente, a excepción de cuando fue una potencia sin parangón, como ocurrió entre 1945 y 1970 (2005b, p. 15).

Con posterioridad a ello, los cambios en la economía global que favorecieron a aliados como Japón e incluso Europa; y las capacidades de distintos grupos armados de hacer frente a las intervenciones norteamericanas en Asia y Medio Oriente, han configurado un escenario de transición

del sistema-mundo moderno hacia “algo diferente” (2005b, p. 17), reconociendo que su rol en el sistema internacional resulta indispensable, y sobre el cual es preciso propender hacia el entendimiento con el resto de los países, ya sea con China y Rusia, como también con Japón, Europa Occidental y Canadá.

De la misma forma, reconoce la alta incidencia de la irrupción de China e India en la escena geopolítica mundial, países con los que históricamente EE.UU. ha tenido caminos divergentes en torno a la política exterior, pero con los que las últimas décadas, ya sea por necesidades estratégicas o por una creciente interdependencia, ha tendido hacia la convergencia. En la visión de Wallerstein, la sustentabilidad de la hegemonía está dada por la capacidad de mantener tanto el liderazgo en la producción y el comercio global como en la concreción de objetivos políticos bajo costos militares razonables, aspectos que en la actualidad disputaría EE.UU. con India, en el plano de la proyección de las fuerzas militares; y China, en la competencia por el liderazgo económico global.

### III. Conclusiones

En este punto se hace necesario sintetizar los principales aspectos de las ideas expuestas por los autores considerados en este análisis, para luego establecer el estado de la cuestión definido al comienzo del documento. Dada la particularidad conceptual y la extensión del presente ensayo, se debe señalar que aquello que se expresa a continuación no pretende constituir una tipología u orden lógico diferenciado, sino que una síntesis, conforme a criterios de descripción y prescripción.

En el caso de la teorización expuesta por Kissinger, se da cuenta que el modelo westfaliano de soberanía nacional constituye el Orden Mundial primigenio, según el cual se orienta el nacimiento del concepto. Sin perjuicio de lo anterior, la recreación histórica expuesta asume que dicho orden primigenio no fue único, y que tiene una experiencia compartida con diversos tipos de órdenes basados en órdenes sustentados en atributos

civilizatorios, sean estos geográficos, políticos, económicos, culturales, étnicos y/o religiosos.

Por su parte, en el ámbito axiológico, defiende la idea de un Orden Mundial sustentado en la legitimidad y en el equilibrio de poder, aspectos que no poseen límites definidos ni consenso generalizado. La paradoja del Orden Mundial global enfrenta una contradicción filosófica en la que se oponen orden y libertad, pero que puede ser comprendido mejor a partir de la triada orden versus libertad versus paz.

Por su parte Nye coincide con Kissinger en cuanto al rol de EE.UU., en el orden liberal internacional, pero centra su principal ventaja en la provisión de bienes públicos globales, arraigados en valores que pretenden ser universales, como la democracia, la libertad de navegación o el libre comercio. En materia de dominio del orden internacional, EE.UU. no posee contrapeso económico, político y menos militar, con otras grandes potencias, aun cuando exista una competencia creciente por desplazar su rol, ninguna potencia evidencia la voluntad que posee dicho país para enfrentar los desafíos globales. Un elemento distintivo de la postura de Nye, es su tesis acerca de la profundización de la interdependencia entre unidades estatales frente a fenómenos transnacionales, justificado en la idea de dilución del poder y la capacidad de acción estatal, lo cual generaría una situación de proporcionalidad inversa, propendiendo al fortalecimiento del multilateralismo.

En un sentido complementario, Haass también comparte una visión particular respecto al rol de EE.UU. en el Sistema Internacional, pero introduce una innovación en el tratamiento del elemento del orden internacional clásico, la soberanía nacional; herencia del modelo westfaliano, que debe ser reemplazada por un nuevo concepto: la obligación soberana. Este nuevo elemento se constituiría en un nuevo sistema de equilibrio de poder basado en el consenso y la acción colectiva, cuyo sustento principal es la responsabilidad del Estado de tomar acciones sobre fenómenos que los afecten.

Coincide con Nye en el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación por oposición al conflicto, manifestando que, ante el contexto internacional y ante los sucesivos ejemplos de la política exterior norteamericana, las acciones unilaterales de los Estados les resultan erosivas o costosas. El cumplimiento de las obligaciones soberanas deja entrever la persistencia de la centralidad del Estado como actor internacional, aspecto que se mezcla con la inquietud teórica del ámbito liberal que tiene una preferencia por fortalecer los instrumentos jurídicos internacionales, de modo de construir herramientas que permitan limitar el alcance tanto de fenómenos domésticos, como el incremento del populismo y del autoritarismo; como también, de fenómenos transnacionales de una variedad de tipos, a saber: el terrorismo, el cambio climático, la proliferación de armas de destrucción masiva, las pandemias, las ciberamenazas, los refugiados y las migraciones, entre otros.

Contrario a las posturas anteriores, Wallerstein desarrolla una perspectiva crítica del rol de EE.UU. en la esfera global, para lo cual se vale del entramado teórico que representa, estableciendo, según la interpretación dada para efectos de este trabajo, de un orden mundial que trasciende al Estado como categoría analítica, y que encarna una versión propia en la cual inciden los elementos del sistema histórico en desarrollo, el sistema-mundo moderno, a partir de los elementos de sus subsistemas, como ocurre con la economía-mundo capitalista.

He aquí el primer elemento disruptor en una aparente continuidad teórica expresada con anterioridad, y que se rompe al interpretar que, el Orden Mundial no necesita per se al Estado, sino que el Estado es parte de un subsistema histórico cuya temporalidad requiere ser analizada en la “larga duración”, tiempo estructural de largo plazo o *longue durée*. A pesar de ello, Wallerstein insiste en la necesidad de una hegemonía, entendida como un control sobre las reglas del orden internacional, y en dicho predicamento, ejemplifica a través la pérdida de hegemonía

de EE.UU., un eventual cambio al sistema-mundo moderno; pero resulta incapaz de anticipar su ocurrencia ni advertir características de un nuevo modelo.

Este singular teorema posee una de las unidades de análisis más reconocibles, sin embargo, no es capaz de advertir cambios o incorporar otras dimensiones conceptuales fuera de los sistemas históricos de los cuales se vale, consolidando su utilidad en el tiempo presente, pero limitando su capacidad para advertir cambios en el futuro.

El siguiente cuadro resume las principales ideas abordadas por los autores analizados:

**Cuadro N° 1:**  
**Resumen de los principales elementos en torno al Orden Mundial**

<b>Autor</b>	<b>Textos</b>	<b>Elemento conceptual principal (¿unidad de análisis?)</b>	<b>Visión del Orden Mundial</b>
Henry Kissinger	Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia.	Orden mundial global.	Arraigo en el ámbito civilizatorio. Vinculado al entorno geográfico y a visiones compartidas. Sustentado en un sistema de reglas comunes y en el equilibrio de poder.
Joseph Nye	Will the Liberal Order Survive?	Bienes públicos globales.	Orden liberal garantizado por los Estados, particularmente, por EE.UU. Profundización de las interdependencias.
Richard Haass	World Order 2.0 A World in Disarray: American Foreign Policy and the Crisis of the Old Order.	Obligación soberana.	Responsabilidad internacional del Estado. Equilibrio de poder basado en consenso y acción colectiva.
Immanuel Wallerstein	Un mundo incierto. Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción.	Sistemas-mundo.	Prescendencia del Estado como categoría analítica. Necesidad de una hegemonía. Evolución hacia "otro modelo" (indeterminado).

El Orden Mundial tiene un momentum inicial, una situación in re a partir de la cual es ineludible mencionar su existencia, resultando dicho episodio por la suscripción de los Acuerdos de Westfalia, originados en la necesidad de limitar la anarquía entre unidades políticas primitivas. Ello plantea una paradoja fundamental, dado que en el momento en que se consagran los principios básicos del Estado-Nación soberano que conocemos en la actualidad, se da origen, implícitamente, a la necesidad de un orden internacional. Es por ello que a la mayoría de los teóricos les resulta complejo soslayar la dimensión estatal y dimensionar nuevos actores y relaciones de poder que modifiquen los patrones actuales.

La Era digital presenta desafíos crecientes, derivados de cambios tecnológicos de una velocidad inimaginable, elementos políticos, económicos y culturales que pierden

sus fronteras, por lo cual, la dimensión analítica exclusivamente estatal podría perder vigencia, no sólo por la pérdida de capacidad de acción de los Estados, sino por la creciente concentración de poder de otros actores internacionales, o bien, por altos costos políticos y económicos de enfrentar fenómenos de alto impacto global. En este sentido, existe una coincidencia con Kissinger respecto a los impactos que la Era de la Información puede traer sobre el orden y estabilidad mundial, considerando las implicancias del creciente desarrollo de la dimensión cibernética y la inteligencia artificial, los cuales pueden dejar a la dimensión humana, esencial desde la perspectiva estatal, sin capacidad de control.

En consecuencia, el Orden Mundial es una categoría analítica singular que es susceptible de analizar e integrar a cualquier análisis o previsión, ya sea en el campo de la política exterior como en los estudios

estratégicos, pues refiere al lugar que ocupan los Estados, aun como actores principales, en un mundo cuya tendencia a la anarquía ha disipado las certezas del orden westfaliano, y en su reemplazo, ha abierto la puerta a la incorporación de nuevos actores y fenómenos que requieren atención. El desafío conceptual consiste, entonces, en elaborar una perspectiva que integre todas las áreas del

quehacer humano en un constructo metateórico que facilite aquellos anhelos de quienes abogan por mayores niveles de consenso en los asuntos de la legitimidad y el equilibrio de poder del Sistema Internacional.

## Referências

- CANSINO, César. **Historia de las Ideas Políticas: Fundamentos Filosóficos y Dilemas Metodológicos**. México: Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.
- HAASS, Richard. **A World in Disarray: American Foreign Policy and the Crisis of the Old Order**. New York, EE.UU.: Penguin Press, 2017a.
- \_\_\_\_\_. **World Order 2.0: The Case for Sovereign Obligation**. En *Foreign Affairs*, Volume 96, Number 1, pp.2-9, 2017b.
- KISSINGER, Henry. **Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia**. Barcelona, España: Penguin Random House, 2016.
- NYE, Joseph. **Will the Liberal Order Survive?** En *Foreign Affairs*, Volume 96, Number 1, pp.10-16, 2017.
- SARTORI, Giovanni. **La Política. Lógica y método en las ciencias sociales**. Tercera Edición, México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- VILANOVA, Pere. El Estado y el Sistema Internacional. In: Caminal Badía, Miquel (Org.). **Manual de Ciencia Política**, Madrid, España: Tecnos, 1999.
- WALLERSTEIN, Immanuel. **Análisis de Sistemas-Mundo: Una introducción**. Traducción de Carlos Daniel Schroeder, México: Siglo XXI Editores, 2005a.
- \_\_\_\_\_. **Un mundo incierto**. Segunda edición, Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal, 2005b.